Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150– 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 19 de Noviembre de 2.007
Expediente. Nº 8.661/07

RES. D. Nº 485 /07

VISTO Y CONSIDERANDO:

La propuesta de ingreso 2.008 efectuada por Secretaría Académica de la Universidad y aprobada mediante Res. C.S. 360/07;

Que las distintas Unidades Académicas deben tramitar los correspondientes llamados a Inscripción de Interesados a fin de cubrir cargos de auxiliares con retribución equivalente a Jefes de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para desempeñarse en Competencias Genéricas;

Que mediante Res.R. Nº 1.496/07 se asigna la cantidad de cargos de J.T.P que cada Unidad Académica dispondrá para la implementación de la propuesta de Ingreso/08, asignando a esta Facultad, 7 (siete) J.T.P para docentes de Competencias Específicas y 2 (dos) J.T.P para Competencias Genéricas;

Que efectuada la consulta verbal a Secretaría Académica acerca de la posibilidad de modificar el número de cargos para cada competencia, sin alterar el número total asignado a esta Facultad, se obtuvo una respuesta positiva en tal sentido;

Que la convocatoria debe encuadrarse en la Normativa emanada de las Res.CS Nos.390 y 391/07;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Convocar a Inscripción de Interesados para cubrir un cargo docente con retribución equivalente a J.T.P con Dedicación Semiexclusiva para desempeñarse en **Competencias Genéricas** en la **FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS – CICLO DE INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS (CILEU) – INGRESO 2.008**, con la forma y cronograma que seguidamente se detalla:

Cantidad: 1 (uno)

Categoría: Equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos

Dedicación: Semiexclusiva

Temario: Competencias Genéricas

Período de Designación: **del 01/02/08 al 31/03/08**

PUBLICACIÓN: **21 , 22 y 23 de Noviembre de 2.007**

INSCRIPCIONES: **27 y 28 de Noviembre de 2.007**

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: **28 de Noviembre 2.007 a Hs. 12,00**

EVALUACION : **29 de Noviembre de 2.007 a partir de horas 09,00**

LUGAR DE INSCRIPCIONES: **Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas** en el horario de atención al público (10:00 a 13:00 ó 15:00 a 17:00) realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc" para cada cargo, el cual deberá solicitarse en Mesa de Entradas adjuntando un Currículum Vitae, la respectiva Documentación Probatoria y el pertinente Plan de Trabajo.

..//

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150– 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

ARTICULO 2º : Establecer que los postulantes a cubrir el cargo referido en el Art. 1º deben cumplir las condiciones que a continuación se detallan:

- Competencias para el desempeño en equipos interdisciplinarios.
- Ser o haber sido preferentemente docente de la Universidad Nacional de Salta.
- Tener, de preferencia, experiencia docente en materias de primer año pertenecientes a carreras de la Facultad de Ciencias Exactas
- Preferentemente, tener experiencia docente de participación en cursos de ingreso a la Universidad.
- Capacidad de reconocimiento de perfil del alumno ingresante.
- Competencias para la intervención didáctica, manejando textos- previamente seleccionados- de naturaleza científica y para el tratamiento y la discusión de valores implícitos.
- Capacidad para generar espacios de reflexión relativos a la vida universitaria, su lógica, sus valores, su alcance.
- Conocer el proyecto de CILEU, incluyendo su política, objetivos y normativa.

Dejar debidamente aclarado que los postulantes seleccionados deberán participar de un "**Curso Taller de Formación en Servicios" con carácter obligatorio los días 10, 11 y 12 de Diciembre / 07 (con una carga horaria de 20 hs. presenciales y 20 hs. no presenciales)**

ARTICULO 3º : Dejar debidamente establecido que el llamado se encuadra en la normativa emanada de las Res. del CS Nos 390 y 391/07.

ARTICULO 4º: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria, de la forma y modo que se explicita seguidamente:

Titulares : Dra. Marta Ofelia Chaile
Prof. Gabriela Siñanes
Lic. Ana E. Varillas

Suplentes: Prof. Alejandra Paola del Olmo
Dr. Víctor José Passamai
Prof. Gabriela Soria

ARTÍCULO 5º: Dejar aclarado que los docentes seleccionados deberán cumplir respectivamente 20 (veinte) horas semanales, durante el periodo de designación.

ARTÍCULO 6º Imputar el gasto que demande la cobertura de este cargo a la partida prevista para el CILEU según Res. C.S. 360/07 correspondiente a la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 7º: Hágase saber a la Comisión Asesora, a los Departamento Docentes, a Secretaría Académica de la Universidad, a las Direcciones Generales de Administración y de Personal, publíquese en cartelera. Cumplido RESÉRVESE.

DDN

DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas -

Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS